



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.- - - - -

En la Sala de Comisiones "A" del recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las doce horas con veintidós minutos del día diez de junio del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, ciudadanos diputados Enrique Guillermo Febles Bauzá, María Marena López García, Marco Alonso Vela Reyes, Manuel Armando Díaz Suárez, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y Diana Marisol Sotelo Rejón, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a la que previamente fueron convocados.

El Diputado Marco Alonso Vela Reyes, Secretario de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño.

Presidió la Sesión el Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá, Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 9 de junio de 2016.

IV.- Asunto en cartera. Continuación del análisis de:

a) Iniciativa para modificar la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, en materia de transporte de pasajeros contratado a través de plataformas tecnológicas, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y

b) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, signada por diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Marco Alonso Vela Reyes que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 09 de junio del año 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el diputado presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de las iniciativas de modificaciones y reformas a la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, se continuó con el análisis respectivo.

En el uso de la voz, el Diputado Raúl Paz Alonzo solicitó centrar el debate de la iniciativa presentada por el Ejecutivo del Estado en el artículo 15, fracción decimosexta, que determina el número de vehículos que pueden prestar el servicio de pasajeros mediante plataforma tecnológica. En este sentido, solicitó que dicha fracción sea eliminada toda vez que limitar el número de vehículos hace ineficiente al mercado, que funciona por oferta y demanda, lo que se traduce en mayores precios y menor calidad en el servicio, propiciando el monopolio. Consideró que otro punto a discutir es el artículo 40, fracción octava, que señala los requisitos para ser conductor de un vehículo que presta dicho servicio, ya que limita la generación de empleo y le quita la posibilidad a la gente que no es propietaria de un vehículo de trabajar en el mismo, lo cual es inequitativo.

El Diputado Presidente comentó que los dos puntos citados por el diputado que le antecedió serán incluidos en la discusión de la iniciativa antes señalada.

La Diputada María Beatriz Zavala Peniche respaldó los puntos antes señalados por el Diputado Raúl Paz Alonzo, mencionando que limitar el número de vehículos para prestar el servicio contratado por plataformas tecnológicas va en detrimento de la competitividad de la empresa que lo



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

preste, afectando a los usuarios yucatecos que merecen un buen servicio. Asimismo, opinó que esta situación también puede afectar a los turistas que deseen usar la aplicación. En cuanto a los requisitos para ser conductor de este tipo de servicio, recordó que hay grandes diferencias entre las iniciativas del Ejecutivo y la que presentó la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, ya que esta última otorga flexibilidad con los requerimientos de tener la licencia especial de conducir y la capacidad adecuada para que estudiantes e incluso personas que tienen otro trabajo puedan prestar dicho servicio. Asimismo, se refirió a la verificación de los certificados otorgados, señalando que la iniciativa del Ejecutivo propone un plazo de un año y la que impulsa la bancada del Partido Acción Nacional plantea que sean tres años, además de que se puede tramitar vía internet.

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez se refirió a la condición que se menciona en la iniciativa del Ejecutivo en relación con el costo de los vehículos que se usarán para prestar el servicio, señalando que la propuesta prevé que los mismos sean prácticamente de lujo, privando de esa forma a la ciudadanía de una opción de transporte.

EL Diputado Raúl Paz Alonzo hizo entrega a la Presidencia de esta Comisión de un documento en el que se señalan cinco propuestas de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, de las cuales cuatro conciernen a esta Comisión, para que se tomen en cuenta en la elaboración del dictamen.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

El Diputado Presidente explicó que hay plena disposición de trabajar en torno de los puntos antes señalados y en este sentido, propuso realizar una reunión de trabajo conjuntamente con representantes de las distintas fracciones para definir la redacción del dictamen. Más adelante, el Diputado Presidente ordenó la elaboración de un solo proyecto de dictamen de ambas iniciativas en estudio, producto de la reunión de trabajo que se sostendrá.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi afirmó que está de acuerdo con que se realicen las reuniones de trabajo que sean necesarias, pero consideró que no debe encargarse el dictamen, toda vez que no se sabe si en dicha reunión se llegará a un acuerdo, además de que la misma será cerrada. Asimismo, solicitó que también se tomen en cuenta las propuestas realizadas desde la primera sesión, así como de las partes involucradas, incluyendo a la ciudadanía, aludiendo al principio de máxima publicidad.

El Diputado Presidente consideró que es necesario tener cautela porque no se puede regular con la opinión precisamente del sujeto regulado y subrayó que todas las propuestas planteadas por la fracción legislativa del Partido Acción Nacional serán tomadas en consideración para su análisis y en su caso al momento de elaborar el dictamen correspondiente.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi expresó que su propuesta no es únicamente escuchar a las partes involucradas, sino también a la ciudadanía, a expertos en tecnologías de la información y financieros, e incluso a representantes del Poder Ejecutivo, abriendo de esa forma las



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

perspectivas para mejorar el transporte. En este sentido, propuso continuar el debate sin prisas.

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez recordó que en la anterior sesión de esta Comisión solicitó avanzar en el análisis sin prisa en el tema del transporte público y en este sentido, dijo que coincide en buscar el diálogo con cada una de las partes involucradas para tener un mejor conocimiento del asunto para poder tomar una decisión y obtener un mejor producto legislativo.

El Diputado Presidente subrayó que no hay prisa en el análisis del tema, pero consideró que tiene la seguridad que tanto el Ejecutivo como la fracción legislativa del Partido Acción Nacional presentaron sus iniciativas luego de amplio análisis, señalando que las propuestas de los diputados que le antecedieron serán analizadas y tomadas en consideración en la elaboración del dictamen.

El Diputado Raúl Paz Alonzo propuso que se someta a votación si el tema está suficientemente discutido como para poder elaborar el dictamen respectivo.

La Diputada María Beatriz Zavala Peniche consideró que la solicitud de elaborar un dictamen es confusa, afirmando que las reuniones de comisión no tienen por qué ser privadas para ver qué propuestas son incluidas en el dictamen, y en este sentido, pidió dejar en claro en qué términos se solicita el dictamen para conocimiento de los diputados.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

El Diputado Presidente aclaró que no ha dicho que las reuniones de trabajo a que ha hecho referencia vayan a ser privadas, sino que se trata de una reunión informal plural como otras que se han realizado anteriormente para llegar a los consensos. En este sentido expuso que en dicha reunión se tomarán en consideración las propuestas que ha hecho la fracción legislativa del Partido Acción Nacional.

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez comentó que si se van a tomar en cuenta las propuestas que ha emitido la fracción legislativa del Partido Acción Nacional y se van a incluir los artículos que se han comentado, entonces se podrá encargarse el dictamen que se leerá en una siguiente sesión y se podrá determinar si realmente así fue para entonces proceder a su votación.

El Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para elaborar un proyecto de dictamen, tomando en consideración las propuestas que resulten viables, a fin de que sea sometido a votación en una sesión posterior.

La Diputada María Beatriz Zavala Peniche solicitó que quede constancia la contradicción expresada al ordenar la elaboración de un proyecto de dictamen que incluya las propuestas de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, pero sólo las que se consideren viables, a juicio de un solo diputado, que es el presidente de la Comisión, sin que fueran discutidas o analizadas fuera del reglamento y las normas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez indicó que, siguiendo el proceso legislativo, propone que se realice un tercer cuadro comparativo con las propuestas planteadas por la fracción del Partido Acción Nacional, para que ya con el consenso en una siguiente sesión se encargue el dictamen.

El Diputado Presidente subrayó que en el dictamen que ya se solicitó se verán reflejadas las propuestas que fueron incluidas.

La Diputada María Marena López García expresó que se ha estado trabajando en el análisis de las iniciativas presentadas a lo largo de las sesiones y lo que está pidiendo el Diputado Presidente es un proyecto de dictamen, el cual será leído en la siguiente sesión y si algún diputado tuviera alguna otra observación ya la podrá expresar en su momento.

El Diputado Raúl Paz Alonzo consideró que antes de encargar un dictamen sería mejor analizar las propuestas planteadas en el seno de esta Comisión, aunque señaló que analizarán el proyecto de dictamen que será presentado en la siguiente sesión.

El Diputado Presidente precisó que lo que se está solicitando es el proyecto de dictamen con el análisis de las propuestas realizadas por la fracción legislativa del Partido Acción Nacional.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la palabra.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con once minutos del día diez de junio de año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES

PRESIDENTE.

DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES
BAUZÁ.

VICEPRESIDENTA.

DIP. MARÍA MARENA LOPEZ GARCÍA.

SECRETARIO.

DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

SECRETARIO.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ
SUÁREZ.

VOCAL.

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

VOCAL.

DIP. DIANA MARISOL SOTELO
REJÓN.